

## **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

3 de octubre de 2025 Número 192

csv: BOA20251003026

#### V. Anuncios

## b) Otros anuncios

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto SET "Hoyalta I" 220/20kV, titular A50645480 Molinos del Ebro, SA. Expediente TE-SP-ENE-AT-2024-081.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Molinos del Ebro, SA, con domicilio social en paseo Independencia 21, 3.ª planta, 50001 Zaragoza y email: <a href="mailto:notificaciones@gruposamca.com">notificaciones@gruposamca.com</a> a efectos de comunicaciones.
- Denominación: SET "Hoyalta I" 220/20 kV.
- Ubicación: parcela 1, polígono 1, término municipal El Pobo (Teruel).
- Finalidad: evacuación del parque eólico "Hoyalta I".
- Descripción: la SET se proyecta con una posición de transformación "Hoyalta I" destinada a elevar de 20 a 220 kV la energía procedente del parque eólico "Hoyalta I", con una posición de línea "Cabigordo" para la llegada de la línea LAAT 220 kV SET "Cabigordo" SET "Hoyalta" destinada a la evacuación de energía de la SET "Cabigordo" (parques eólicos "Monteagudo" y "Cabigordo I") y con una posición de línea "Sierra Costera" para la salida de la línea destinada a la evacuación de energía de los parques eólicos "Monteagudo", "Cabigordo I" y "Hoyalta" hacia la SET "Sierra Costera" a través de la línea LAAT 220 kV SET "Hoyalta" SET "Sierra Costera".

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.



# **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

3 de octubre de 2025 Número 192

csv: BOA20251003026

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <a href="https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica">https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica</a>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín 36, – edificio "Pignatelli", de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Información pública. (TE-SP-ENE-AT-2024-081)".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 17 de septiembre de 2025.- El Director del Servicio Provincial. P.S. La Directora General de Energía y Minas, (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo, "Boletín Oficial de Aragón", número 62, de 31 de abril de 2025), Yolanda Vallés Cases.